

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.199/15

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de junio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.o 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Aplicación	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
presupuestaria				
1532-609,02	Inversión Infraestructura	60.000,00	25.000,00	85.000,00
1522-682,00	Inversión construcciones	40.000,00	35.000,00	75.000,00
160-210,00	Infraestructuras y Bienes Naturales	4.000,00	5.000,00	9.000,00
920-212,00	Edificios y otras construcciones	10.000,00	5.000,00	15.000,00
	Total aumentos:	70.000,00		

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870,00	Remanente de Tesorería
Total aumentos:	70.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santiago de Tormes a 30 de junio de 2015.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*